ACTA DE APERTURA Nº 1

En la ciudad de San Lorenzo- Campus Universitario, a los 28 dias del mes de marzo del año 2016, siendo las 09:00 horas, se reúnen en, el local de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (F.A.C.E.N.) de la Universidad Nacional de Asunción, el Abog. Ariel Velázquez, Jefe de la U.O.C., la Abog. Bella Cabrera, Asesora Jurídica, el Lic. Víctor Galeano, Director Administrativo Financiero, La Sra. Alejandra Riveros, Asistente de la U.O.C. y el Sr. Carlos Espínola, Asistente de la U.O.C., para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 003/2016 "Servicio de Seguro para Vehículos y Personas de la Institución" ID Nº 304.439**, establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909.

A continuación, se detalla las Empresas que han presentado Ofertas en fecha y hora señaladas en la Carta de Invitación, con sus respectivos montos de oferta:

Nombre del Oferente.	Precio Total (IVA incluido).-
Aseguradora del Sur S.A. (ASUR).	43.200.000
Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros.	44.520.000
Central Seguros.	44.052.000

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

La Empresa Aseguradora del Sur S.A. (ASUR) presenta las siguientes documentaciones:

a. Formulario de Oferta;
b. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por Monto Gs 2.160.000 (Guaraníes dos millones ciento sesenta mil); Y
c. Constancia del SIPE Nº 1388708;

La Empresa Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros presenta las siguientes documentaciones:

a. Formulario de Oferta;
b. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por Monto de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil);
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones N° 330/07 y Nº 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; y

e. Constancia del SIPE Nº 1389668.

La Empresa Central Seguros presenta las siguientes documentaciones:

a. Formulario de Oferta;
b. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por Monto Gs 2.300.000 (Guaraníes dos millones trescientos mil); Y
c. Constancia del SIPE Nº 1389660.

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:25 hs. del día mencionado en el primer párrafo de la presente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad.

Prof. Lic. Víctor Galeano
Director Administrativo.

Abog. Bella Cabrera
Asesora Jurídica.

Abog. Ariel Velázquez
Jefe de la UOC

Carlos Espínola
Asistente de la UOC

Alejandra Riveros
Asistente de la UOC

José H. Franco. C
C.I Nº 2.025.768

Por Alfa S.A

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción